



VISTO la Resolución CD N° 100/2021, y la nota elevada por la Dirección del Departamento de Geografía (5-57) de esta Unidad Académica, referente a la renuncia de la Consejera Departamental Graduada Suplente María Guillermina DIAZ (DNI 34.590.820), y la propuesta de designar como Consejero Departamental Graduado Suplente a Juan Cruz CALIO (DNI 37.718.293); y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución CD N° 100/2021 se designó al Director, Vicedirector y Consejeros Departamentales del Departamento de Geografía (5-57).

Que en la mencionada Resolución se designó como Consejero Departamental Graduado Titular a PAGLIARICCI LUCAS LEONEL (DNI 38.730.926), y como Consejero Departamental Graduado Suplente a DIAZ MARIA GUILLERMINA (DNI 34.590.820).

Que mediante Nota de fecha 14 de septiembre de 2021, la Consejera Departamental Graduada Suplente María Guillermina DIAZ renuncia a su cargo como Consejera Departamental Suplente, ello por guardar actualmente, relación de dependencia con la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Que ante dicha renuncia se propone la designación como Consejero Departamental Graduado Suplente, de Juan Cruz CALIO (DNI 37.718.293).

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 02 de noviembre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia de María Guillermina DIAZ (DNI 34.590.820) al cargo de Consejera Departamental Graduada Suplente, del Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello desde el 02 de noviembre de 2021.

ARTICULO 2°: Designar como Consejero Departamental Graduado Suplente a Juan Cruz CALIO (DNI 37.718.293), ello para el Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas, desde el 02 de noviembre de 2021 y hasta el 21 de mayo de 2023.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS DOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN CD N° 404/2021  
SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 08 de noviembre de 2021, 14:02 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20211108-6189581352f06**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**SILVINA BEATRIZ BARROSO**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas